

CASARRUBUELOS

OTROS ANUNCIOS

El señor alcalde, con fecha 13 de febrero de 2009, ha dictado resolución acordando la caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que figura en el anexo I del presente edicto; que intentada la notificación, no se ha podido practicar, por lo que se realiza mediante el presente edicto de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

Caducidad fichero H28036IA.B07:

— Don Robert Henry Garavito Martínez, X-053320633-S, Perú, caducidad 6 de abril de 2008.

Caducidad fichero H.28036IA.308

— Doña Khadija Ep Essaken Assarti, X-073200220-X, Marruecos, caducidad 14 de julio de 2008.

Casarrubuelos, a 26 de enero de 2009.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(02/2.213/09)

COLLADO VILLALBA

CONTRATACIÓN

Advertido error en el proyecto técnico relativo a la «Obra de ejecución de “by-pass”, compartidor y conducción en el arroyo Arriba de Collado Villalba, incluido en el Fondo Estatal de Inversión Local» (01CON/09), y subsanado el mismo, se modifica el plazo de presentación de las ofertas, siendo de trece días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.

Collado Villalba, a 26 de febrero de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(01/745/09)

COLMENAR VIEJO

OFERTAS DE EMPLEO

Por Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2009, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2009 que a continuación se relaciona:

- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C1. Clasificación: escala de Administración General, subescala Administrativa. Denominación: administrativo. Número de vacantes: 3.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría oficial, clase Personal de Oficios. Denominación: oficial maquinista. Número de vacantes: 1.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Policía Local. Denominación: cabo. Número de vacantes: 1.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Policía Local. Denominación: policía. Número de vacantes: 2.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración General, subescala Auxiliar. Denominación: auxiliar administrativo. Número de vacantes: 7.
- Otras agrupaciones profesionales según disposición adicional séptima de la Ley 7/2007. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría ayudante, clase Personal de Oficios. Denominación: ayudante. Número de vacantes: 1.
- Otras agrupaciones profesionales según disposición adicional séptima de la Ley 7/2007. Clasificación: escala de Admi-

nistración General, subescala Subalterna. Denominación: subalterno. Número de vacantes: una.

Colmenar Viejo, a 26 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(03/6.276/09)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“En uso de las facultades que me confieren los artículos 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y 15 del Real Decreto 320/1994, Reglamento de Procedimiento sancionador en materia de tráfico, y vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador indicado, así como el contenido de la propuesta de resolución que me eleva el instructor del procedimiento, he resuelto imponer a los responsables de las infracciones las multas que a continuación se indican.

Lo manda y firma el señor alcalde, de lo que yo, el secretario general, doy fe.”

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente notificación.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de adquisición de firmeza, que se producirá, en caso de no presentación de recurso de reposición, transcurrido el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sancionadora y, en caso de presentación de recurso de reposición, al día siguiente de la notificación de la resolución desestimatoria del citado recurso.

El pago de la multa podrá realizarse en la Caja del Ayuntamiento de Coslada (avenida de la Constitución, número 47, primera planta), horario de lunes a viernes, de nueve a trece, y los sábados hábiles, de nueve y treinta a doce y treinta, o en cualquier oficina de los bancos y cajas de ahorro de Coslada siguientes: “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria” (BBVA), “Caja Madrid”, “Banco Central Hispano” (BSCH), “Banco Popular”, “Banco Sabadell”, “Caja Guadalajara”, “la Caixa”, “Ibercaja”, “Caja de Ahorros del Mediterráneo”, “Caja Cataluña”, “Banco Zaragozano” y “Caja España”.

Se le advierte de que, transcurrido el indicado plazo sin haberse hecho efectivo el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por vía de apremio, con los recargos e intereses legales correspondientes.

Expediente. — Matrícula. — Titular. — DNI. — Fecha y hora de la infracción. — Lugar de la infracción. — Clave de infracción. — Precepto infringido. — Agente. — Importe. — Último domicilio conocido

25055. — M-1522-OP. — IOAN BECHIANU. — X6493155W. — 23-11-2008 23:30. — CL DR. FLEMING CON CL DR. CASTROVIEJO. — 003.2(1). — R.G.C. — 28049121. — 158,03 EUROS. — CL TRAFALGAR, Nº 3 Pl. 00 Pu. D 28821 COSLADA (MADRID).

25050. — 0965-FNV. — RAUL CASTRO DOMINGUEZ. — 46880088Q. — 22-11-2008 02:20. — CL HONDURAS CON CL MEJICO. — 003.2(1). — R.G.C. — 28049085. — 158,03 EUROS. — AV MADRID, Nº 22 Pl. 06 Pu. F 28823 COSLADA (MADRID).

23982. — 5811-DXH. — DAVID RUIZ PINDADO. — 52884380C. — 12-10-2008 23:55. — AV CONSTITUCION CRUCE CL PETRA SANCHEZ. — 003.2(1). — R.G.C. — 28049148. — 158,03 EUROS. — CL GUTIERREZ DE CETINA, Nº 107 28017 MADRID (MADRID).

24738. — M-5102-XC. — DANIEL SANDULESCU. — X4232300R. — 10-11-2008 09:45. — AV CAÑADA CRUCE TRV. DE PONIENTE. — 018.2(2). — R.G.C. — 28049100. — 158,03 EUROS. — CL BEGOÑA, Nº 1 Pl. 02 Pu. D 28821 COSLADA (MADRID).

21816. — M-4052-WH. — DANIEL FLORES LOPEZ. — 1384395W. — 09-06-2008 00:30. — AV CONSTITUCION CON BUENOS AIRES. — 029.1(1). — R.G.C. — 28049111. — 315,81 EUROS. — CL BOLTAÑA, Nº 18 Pl. 03 Pu. A 28022 MADRID (MADRID).